

Señor

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE BOLIVAR – SANTANDER

E. S. D.

ASUNTO: ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO NUMERO 2011-097
Demandado:	AQUILEO BARRERA MOSQUERA
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

En calidad de apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 446 del C.G. del P., me permito anexar liquidación de crédito para el proceso de la referencia.

Agradezco la atención prestada, del señor Juez,



CÉSAR ARMANDO PINZÓN COY

C.C.: 7.184.456 de Tunja

T.P.: 165.159 del C.S.J

gestionyconfianza@gmail.com



Banco Agrario de Colombia

Tunja, Octubre de 2021

Señor

JUEZ 002 PROMISCUO MUNICIPAL BOLIVAR - SANTANDER
E. S. D.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: BARRERA MOSQUERA AQUILEO
Identif. Demandado: 91362057
Obligación N°: 725060290065712

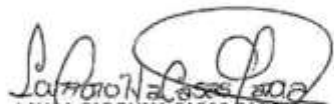
A continuación, me permito remitir la liquidación actualizada de la obligación anteriormente descrita.

Fecha saldos: 8 de Octubre de 2021
Días de Mora: 5027
Fecha de Desembolso: 4/21/2006
Monto de Desembolso: 5515000
Fecha Vencimiento final: 2/11/2008

RESUMEN SALDOS

Concepto	Valor en Pesos
Capital	\$ 5515000
Interés corriente	\$ 741901
Interés de mora	\$ 29321607
Otros conceptos	\$ 513724
TOTAL GENERAL	\$ 36092232

Cordialmente,


LAURA CAROLINA CASAS GARCÍA
Coordinadora de Cobro Jurídico y Garantías

Elaboró: ACPB091021

